



fuerzas armadas españolas



TROPA Y MARINERÍA



MINISTERIO DE DEFENSA

Requisitos de acceso

- Disponer de nacionalidad española o la de alguno de los países que figuran en la convocatoria.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar procesado, imputado, investigado o encausado en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado del servicio ni hallarse inhabilitado de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas, inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades.
- El día de incorporación al Centro de Formación tener los **18 años** y no haber cumplido los **29 años**.
- Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes.

Requisitos para extranjeros

- Ostentar la mayoría de edad con arreglo a lo dispuesto en su ley nacional.
- No figurar como rechazables en el espacio territorial de países con los que España haya firmado un convenio en tal sentido.
- No perder la nacionalidad de origen al entrar al servicio de las Fuerzas Armadas españolas, ni tener prohibición de alistamiento en las mismas.
- Carecer de antecedentes penales en España o en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento jurídico español.

Cita previa para participar en el proceso de selección

La participación en el proceso de selección se inicia con la solicitud de la cita previa por el aspirante, para la realización de las pruebas selectivas durante el periodo de tiempo establecido para cada Ciclo de Selección, que se podrá consultar en el calendario del apéndice correspondiente que contenga la convocatoria.

Podrá pedir cita en los siguientes lugares

Personalmente o por correo certificado en las Secretarías Generales de las Delegaciones de Defensa o en las Áreas de Reclutamiento u Órganos de Apoyo de las Subdelegaciones de Defensa o en las Oficinas Delegadas u Oficinas o puntos de información dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

También podrá solicitarse en las unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa y de la Guardia Civil, de igual forma, se podrá cursar a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, desde donde se remitirá al Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa en Madrid,

en todo caso, cuando la instancia se presente en lugar distinto a la Delegación o Subdelegación de Defensa, el candidato la adelantará vía FAX, dentro del plazo de admisión de solicitudes, a los números facilitados en el apéndice correspondiente que contenga la convocatoria. Asimismo, la solicitud de cita podrá presentarse ante el resto de organismos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Igualmente y **siempre que esté disponible**, la cita previa se podrá solicitar por vía telefónica en el número 902432100 y/o 913089798, o a través de la página web del Ministerio de Defensa:

www.reclutamiento.defensa.gob.es.

Tenga en cuenta que una vez solicitada la cita para participar en la primera fase del proceso de selección, los solicitantes que no efectúen la presentación en el Centro de Selección asignado en la fecha indicada por el Área de Reclutamiento correspondiente, y no acredite documentalmente el motivo justificado de la incomparecencia, tendrán impedida su participación en el siguiente ciclo de selección.

Documentación que debe aportar

Antes de comenzar las pruebas se deben preparar una serie de documentos, debiendo consultar la convocatoria para saber cuáles son exactamente, destacamos los más importantes.

Comunes para nacionales y extranjeros

- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, de los **niveles de estudios o de la titulación exigida** o sus equivalentes, así como los **documentos acreditativos de los méritos**, carnet de conducir, certificado de idiomas, etc. para ser valorados en la fase de concurso, según el baremo que puedes consultar en la propia convocatoria.

Documento de **autorización paterno/tutorial** para la realización de las pruebas selectivas, únicamente si el día de realización de esta prueba, no ha cumplido los 18 años de edad, según el modelo que puede descargarse de la convocatoria correspondiente.

En la convocatoria se publicarán las plazas correspondientes al primer ciclo e indicará la fecha de publicación de las plazas de los siguientes ciclos, deberás llevar anotadas estas plazas sabiendo que se podrán solicitar hasta un máximo de quince (15) distintas de entre todas las ofertadas (con independencia del Ejército al que pertenezcan), con sus códigos correspondientes, así como el orden de preferencia en las que estés interesado, pues una vez solicitadas no se podrán eliminar, ni modificar.

Específicos para nacionales

- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, por ambas caras, del **Documento Nacional de Identidad** o del Pasaporte en vigor.

Específicos para extranjeros

- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, del **Pasaporte en vigor**.
- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, de la **Tarjeta de residencia** temporal o de larga duración en España o de la **Tarjeta de familiar de residente comunitario** en vigor, como mínimo, hasta la fecha prevista para su incorporación al centro de formación correspondiente.
- Documento acreditativo en el que figure la autorización expresa de la autoridad u organismo correspondiente para la incorporación a Fuerzas Armadas extranjeras, en el caso de que la legislación interna de su país así lo exija.

El proceso de selección para el ingreso en los centros de formación para incorporarse a la escala de Tropa y Marinería se realiza mediante un sistema de concurso-oposición que consta de las siguientes fases, que se tendrán que consultar en la correspondiente convocatoria.

Fase primera

1. Concurso

Consistirá en la valoración de los méritos generales, académicos y militares, mediante la correspondiente acreditación y de acuerdo con el baremo establecido en la propia convocatoria, lo que le otorgará una nota de concurso.

2. Oposición

Para la realización de las pruebas de las Fases primera y segunda, los solicitantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Consistirá en la evaluación de tus aptitudes, se realizará mediante test, preferentemente de aplicación informatizada individual. Las preguntas de test a aplicar (15 por factor) medirán los factores aptitudinales, verbal, numérico, espacial, mecánico, perceptivo, memoria y razonamiento abstracto, lo que permitirá asignar a cada solicitante una puntuación única e idéntica para todas las plazas que solicite.

Durante su realización no se permitirán medios de apoyos tales como lápiz, bolígrafo, papel, calculadora, teléfono móvil o cualquier medio que permita la transmisión, recepción y/o almacenamiento de información.

3. Notificación de la Fase Primera

Una vez finalizado el proceso se firmará la solicitud definitiva de plazas, y se les comunicará la puntuación final obtenida, teniendo en cuenta la nota de concurso y nota de oposición. No se podrá cambiar ni el orden de preferencia, ni las plazas solicitadas.

Fase segunda

Si el número de aspirantes valorados en el concurso y oposición supera el doble de las plazas ofertadas, se publicará una selección previa con los candidatos que deban pasar esta segunda fase.

Esta relación se hará pública en las Subdelegaciones de Defensa y en nuestra página web:

www.reclutamiento.defensa.gob.es.

El personal seleccionado deberá personarse, para ser citado, en la Secretaría General, Área de Reclutamiento u Órgano de Apoyo de la Delegación o Subdelegación de Defensa de la provincia de residencia.

Para la realización de las pruebas físicas el participante deberá utilizar vestuario deportivo.

1. Reconocimiento médico y prueba de personalidad

Se realizará según el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros de formación aprobado por la Orden PRE/2622/2007, de 7 de septiembre, modificada por la Orden PRE/528/2009, de 2 de marzo, e incluye la aplicación y valoración de la Prueba de personalidad.

La calificación del reconocimiento médico será de **"Apto"**, **"No Apto"** o **"No Apto Permanente"** para toda la convocatoria.

Los que resulten **"No Apto"** o **"No Apto Permanente"**, causarán baja en el proceso de selección, siéndole notificada dicha calificación por el Gestor del Área de Reclutamiento donde lo haya realizado.

2. Pruebas de aptitud física

Los candidatos declarados aptos en el reconocimiento médico deberán superar unas pruebas físicas cuyas marcas exigidas dependerán de la plaza a la que aspire y de su sexo.

En relación a las pruebas físicas, existen medidas de protección de la maternidad derivadas del Real Decreto 293/2009: Si por embarazo, parto o posparto (debidamente acreditado) una solicitante no pudiera realizar las pruebas físicas, sí podrá realizar el resto de pruebas. Y en el caso de que finalmente obtuviera plaza, esta quedaría condicionada a la superación de las pruebas físicas.

Los aspirantes deberán finalizar las pruebas y superar las marcas de las pruebas físicas para ser calificados **"Apto"**. Si resultas clasificado **"No Apto"**, causarás baja en el proceso de selección, siendo informado de ello por el Gestor del Área de Reclutamiento en el que hayas realizado dichas pruebas.

A. Directrices Generales

Consta de las siguientes pruebas:

- 1.- **Salto de longitud sin carrera. Potencia tren inferior.**
- 2.- **Abdominales. Resistencia muscular abdominal.**
- 3.- **Flexo-extensiones de brazos. Resistencia muscular tren superior.**
- 4.- **Carrera de ida y vuelta. Resistencia cardio-respiratoria.**

Antes de dar comienzo las pruebas, se explicará a los participantes en qué consisten, con el fin de lograr la mayor objetividad posible en su ejecución.

1. Salto de longitud sin carrera. Potencia tren inferior.

- **Descripción:** El participante se sitúa de pie, con los pies separados cómodamente de forma simétrica y colocado justo detrás de la línea de salida. Desde esa posición flexiona las rodillas al tiempo que lleva los brazos atrás y ayudándose con los mismos, salta simultáneamente con ambos pies lo más lejos posible.

- **Detalles de la ejecución:** Se ha de caer con los dos pies a la vez. Antes del salto se permite realizar movimientos con cualquier parte del cuerpo, siempre que no se desplacen uno o ambos pies y se mantenga el contacto de los mismos con el suelo.

- **Valoración:** La distancia se medirá desde la línea de salida hasta el punto de contacto más próximo a la misma.

Se realiza la prueba dos veces y se contabiliza el mejor resultado obtenido.

2. Abdominales. Resistencia muscular abdominal.

- **Descripción:** El participante se coloca en posición de decúbito supino, con las piernas flexionadas 90°, los pies ligeramente separados y apoyados de plano en el suelo, los dedos de las manos entrelazados detrás del cuello y los codos atrás de manera que los antebrazos toquen el suelo. A la señal de preparado... "¡ya!" del examinador, el participante realiza el mayor número de veces el ciclo de flexión y extensión de la cadera, tocando con los codos las rodillas en la flexión y volviendo a la posición inicial en la extensión.

- **Detalles de la ejecución:** Un ayudante sujeta fuertemente por debajo de los tobillos y por encima de los pies para fijarlos al suelo. El examinador indicará el final de la prueba con la voz de "¡tiempo!".

- **Valoración:** La duración de la prueba será de 1 minuto y se realizará una sola vez. El resultado será el número de ciclos completos efectuados correctamente.

3. Flexo-extensiones de brazos. Resistencia muscular tren superior.

- **Descripción:** El participante se coloca en posición de decúbito prono, con las palmas de las manos apoyadas cómodamente en el suelo a la altura de los hombros y brazos extendidos, formando con el tronco, cadera y piernas una línea recta. Desde esta posición, realiza el mayor número de veces posible el ciclo de flexión y extensión de brazos. En el suelo y a la altura de la barbilla del participante se colocará una almohadilla de 6 centímetros de grosor.
- **Detalles de la ejecución:** En cada uno de los movimientos, la barbilla deberá tocar la almohadilla. Durante el ciclo de flexión y extensión de brazos, el participante deberá mantener la posición descrita. La prueba finalizará cuando el aspirante supere el mínimo de ciclo exigidos en función del nivel de las plazas solicitadas o no sea capaz de mantener la posición correcta.
- **Valoración:** El resultado será el número de ciclos completos efectuados correctamente.

4. Carrera de ida y vuelta. Resistencia cardio-respiratoria.

- **Descripción:** El participante, de pie, detrás de la línea de salida, al oír la señal de comienzo de la prueba, se desplazará hasta la línea contraria, situada a 20 metros de distancia, siguiendo la velocidad marcada, esta será lenta al principio e irá aumentando progresivamente cada periodo de 60 segundos. Hay que tocar la línea con el pie. Los virajes deben realizarse pivotando sobre un pie al cambiar de sentido, pisando la línea correspondiente. Se permitirá únicamente un desajuste de dos metros de adelanto o de retraso con respecto a la señal.
- **Detalles de la ejecución:** El participante no podrá ir a la línea contraria hasta que no haya sonado la señal. El participante interrumpirá la carrera en el momento en que ya no sea capaz de seguir el ritmo que se impone, lo que ocurrirá cuando no pise o no sobrepase dos veces consecutivas la línea que delimita la distancia de 20 metros.
- **Valoración:** El resultado será el total de periodos realizados e indicados por la cinta sonora antes de pararse el participante.

B. Marcas a Obtener

Para ser calificado **"Apto"** en alguno de los niveles que se determinan, los participantes deberán alcanzar las

marcas mínimas exigidas para cada una de las pruebas que se especifican en la siguiente tabla:

Asignación de plazas

Posteriormente, y en fecha fijada en la convocatoria se procederá a la asignación de las plazas entre los aspirantes que hayan llegado hasta el final del proceso de selección, según el orden y las preferencias de cada uno de ellos. A los admitidos se les comunicará la plaza asignada, la puntuación obtenida, el Centro de Formación donde realizará la fase de formación militar general, así como el día y la hora en que deberá efectuar su presentación. Puede consultar el resultado de la asignación de plazas en la Subdelegación de Defensa más cercana a su domicilio o en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reclutamiento.defensa.gob.es>

Nombramiento y formación

Una vez incorporado al Centro de Formación, firmarán un documento de incorporación a las Fuerzas Armadas y serán nombrados alumnos, a partir de ese momento tendrán la consideración de militar, aunque no estarán vinculados de manera definitiva hasta que firmen el compromiso inicial, que se realizará en la fecha que se establezca en la convocatoria.

La fase de formación militar general tendrá una duración de dos meses y será seguida de una fase de formación militar específica, que tendrá una duración comprendida entre uno y diez meses, según se determina en el anexo II de la convocatoria y se detalla en la correspondiente publicación de plazas del Ciclo de Selección.

Los alumnos de la enseñanza de formación podrán causar baja, entre otros motivos, a petición propia.

Compromiso

Después de la firma del compromiso inicial correspondiente, se adquiere la condición de militar, incorporándose a la escala de Tropa y Marinería con el empleo de Soldado o Marinero. La duración de este compromiso se ajustará a lo establecido para cada plaza. Generalmente son de 2 o 3 años.

PRUEBA	NIVEL A		Nivel B		Nivel C		Nivel D	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Salto de Longitud sin carrera	145 cm	121 cm	163 cm	136 cm	187 cm	156 cm	205 cm	171 cm
Abdominales	15	10	21	14	27	18	33	22
Flexo extensiones de brazos	5	3	8	5	10	6	13	8
Carrera de ida y vuelta	5 periodos	3,5 periodos	5,5 periodos	4 periodos	6,5 periodos	5 periodos	7,5 periodos	6 periodos

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente

Más información:

Subdelegación de Defensa de tu Provincia
902 4321 00 / 91 308 97 98
www.reclutamiento.defensa.gob.es
 Edición enero 2018